



Superintendencia de Notariado y Registro



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE COMISIONES Y VIÁTICOS VIGENCIA MARZO 2024 - 2025

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las comisiones realizadas por los funcionarios y contratistas de la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de identificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución de recursos asignados a los gastos de comisión.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Este seguimiento se enmarcará en las actividades realizadas por el Proceso de Comisiones y viáticos, desarrolladas entre el 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025, enfocadas en las comisiones realizadas por las áreas de la SNR.

CRITERIOS:

- Decreto Ley 1042 de 1978, artículos 61, 64 y 71
- Decreto 908 de 2023, "Por el cual se fijan las escalas de viáticos" artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
- Decreto 648 de 2017. artículos 2.2.5.5.25 y 2.2.5.5.26
- Decreto 444 de 2023, artículo 8.
- Circular No. 010 del 15-01-2024 - Modificación de la escala de viáticos vigencia 2024, establecidos mediante circular 075 de 2024
- Circular No. 075 del 11 Marzo 2024 - Escala de viáticos y gastos de transporte vigencia 2024
- Resolución 08217 de 2021, "Por la cual se fijan lineamientos para el reconocimiento de comisiones de servicio de la Superintendencia de Notariado y Registro".
- Procedimiento Interno denominado "Trámite de comisiones y gastos de viaje", versión No. 1, del 28-03-2023.
- Procedimiento Interno denominado "Legalización de comisiones", versión No. 2, del 27-03-2023.
- Política General para la Administración de Riesgos de la SNR, versión No. 1.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles para Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 6.

3. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones relacionado con la Unidad Auditada.



Superintendencia de Notariado y Registro



4. METODOLOGIA

El seguimiento se llevó a cabo este seguimiento bajo los principios de integridad, imparcialidad, confidencialidad y dependencia, dando cumplimiento así a las normas internacionales para el ejercicio de seguimiento al proceso.

Para el presente seguimiento y al fin de alcanzar el logro definido en el objetivo, la metodología adoptada por el auditor consistió en verificar a las comisiones realizadas por los funcionarios y contratistas de la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de identificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución de recursos asignados a los gastos de comisión, el cual inicia con la solicitud de las comisiones y finaliza con la legalización de comisiones.

Para este seguimiento se revisó la información allegada por el proceso, así como información de terceros para el caso de riesgos dado que las evidencias aportadas, corresponden a la carpeta OneDrive del dominio de la Oficina Asesora de Planeación. Posteriormente esta Oficina solicitó información relacionada con el proceso auditor mediante Oficio No. SNR225IE-005355-3 de fecha 2 de abril de 2025, el sujeto auditado remitió respuesta el día 11 de abril, en la cual se compartió carpeta OneDrive con bases de datos con la relación de trámite de comisiones y gastos de viaje, mapa de riesgos, batería de indicadores, evidencias de la función de aseguramiento.

5. DESARROLLO Y RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1. Número de comisiones por mes y vigencia

De acuerdo con la información consolidada y allegada por la Dirección Administrativa y Financiera y enviada el día 11 de abril de 2025, se evidenció que el número de comisiones realizadas en la Superintendencia de Notariado y Registro de acuerdo con el alcance del presente seguimiento, en total se han realizado 3853 comisiones a varias ciudades de Colombia, las cuales se observan discriminadas en la siguiente tabla.

Tabla No.1. Número de Comisiones por mes.

MES	# DE COMISIONES
MARZO DE 2024	190
ABRIL DE 2024	267
MAYO DE 2024	389
JUNIO DE 2024	225
JULIO DE 2024	308
AGOSTO DE 2024	371



Superintendencia de Notariado y Registro



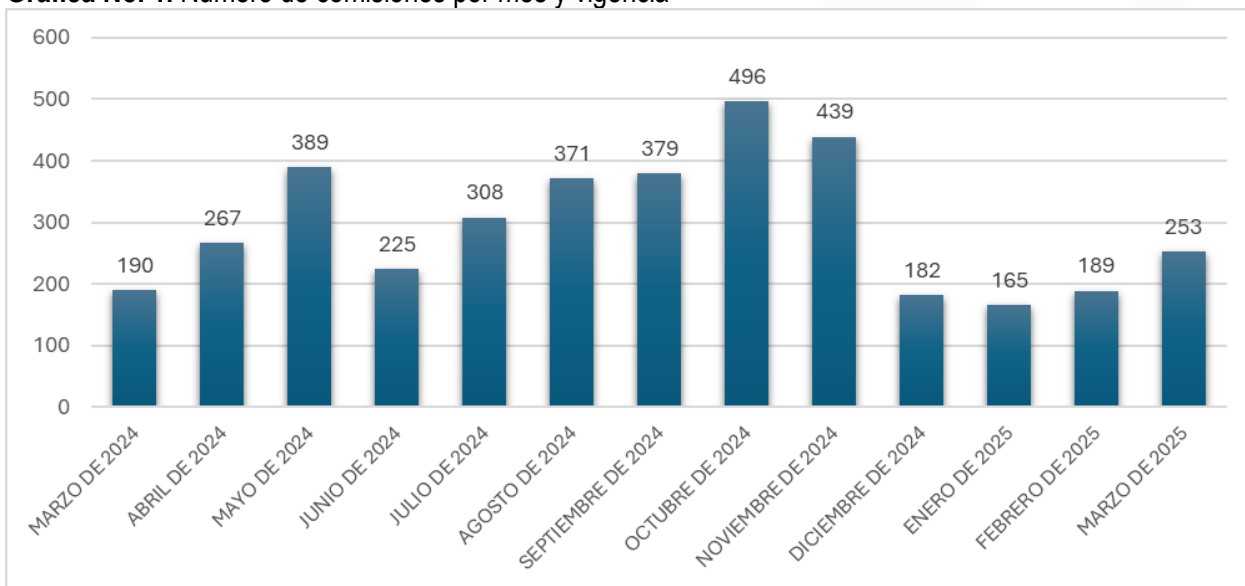
MES	# DE COMISIONES
SEPTIEMBRE DE 2024	379
OCTUBRE DE 2024	496
NOVIEMBRE DE 2024	439
DICIEMBRE DE 2024	182
ENERO DE 2025	165
FEBRERO DE 2025	189
MARZO DE 2025	253
TOTAL	3853

Fuente: Elaboración propia - OCIG

Del análisis realizado por la Oficina de Control Interno, de conformidad a la información contenida y registrada en la tabla No. 1, se observó lo siguiente:

- El mes con mayor número de comisiones realizadas fue el mes de octubre de 2024 con un 13% equivalente a 496, con un 11% noviembre con 439 visitas y para los meses de agosto y septiembre de 2024 con un 10% cada una, mostrando una tendencia a la baja a medida que el año va terminando.
- Para el caso de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2025, muestra una tendencia de aumento a medida que trascurren los meses de la vigencia, como se puede ver en el grafico No. 1.

Grafica No. 1. Número de comisiones por mes y vigencia



Fuente: Elaboración propia - OCIG

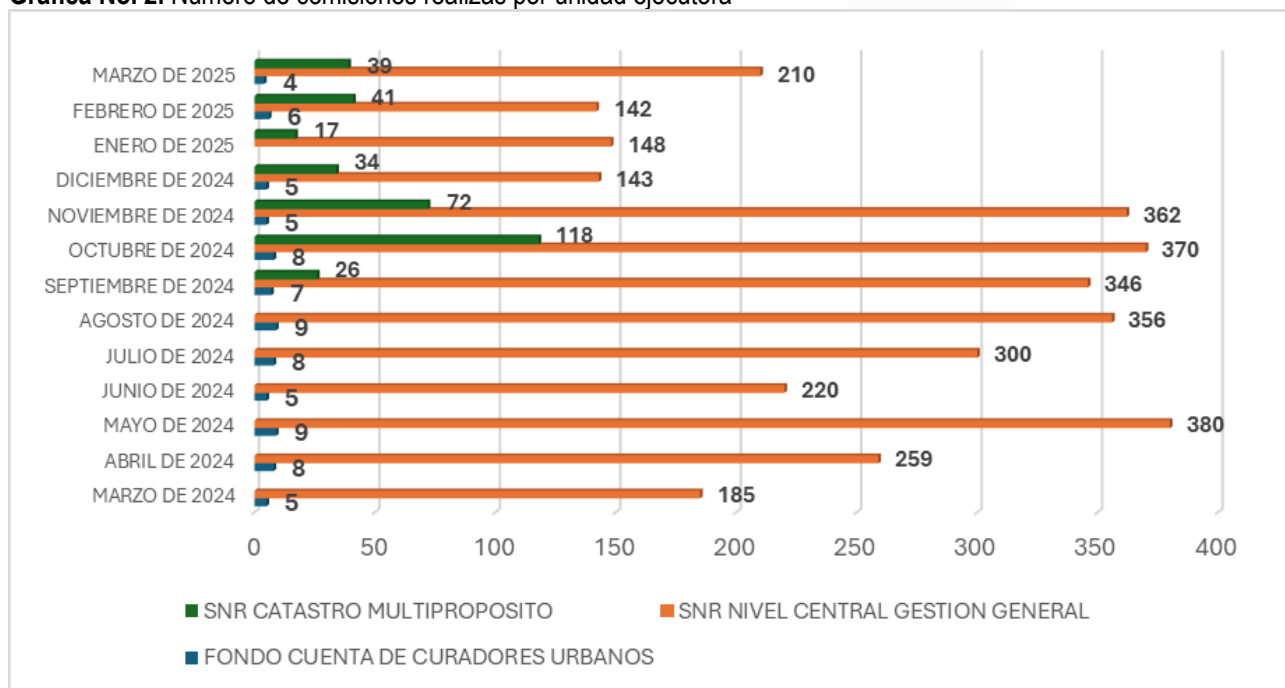


Superintendencia de Notariado y Registro

5.2. Descripción Unidad Ejecutora

En la siguiente gráfica, se realiza análisis de las unidades y subunidades ejecutoras dentro de la Superintendencia de Notariado y Registro, basado en lo datos proporcionados. Se observan cuatro entidades organizacionales principales: SNR Nivel Central Gestión General, Fondo Cuenta de Curadores Urbanos, SNR Catastro Multipropósito y la Superintendencia Delegada para Protección, Restitución y Formalización de Tierras. Estas unidades, en conjunto, cumplen con la amplia disposición de la SNR, que abarca la administración central, la supervisión financiera de la planificación urbana, la gestión estratégica de la información catastral y funciones críticas relacionadas con la restitución y formalización de tierras como parte de los esfuerzos nacionales de construcción de paz. Se recomienda que en la denominación de las unidades en los datos sugieren oportunidades para la estandarización de los mismos, lo que mejoraría la precisión analítica y la claridad operativa.

Grafica No. 2. Número de comisiones realiza por unidad ejecutora



Fuente: Elaboración propia - OCIG



Superintendencia de Notariado y Registro



La unidad ejecutoria de la SNR Nivel Central Gestión General de forma recurrente en los datos sugiere un papel preponderante en la coordinación y ejecución de las amplias funciones de la SNR, indica que esta unidad opera como la columna vertebral administrativa y operativa de toda la Superintendencia, es la responsable de los servicios de soporte interno, la infraestructura tecnológica, la gestión financiera y la interacción directa con el ciudadano, lo que garantiza el funcionamiento armónico de la organización, por tal motivo representa un 89% del total de las comisiones realizadas.

además se puede analizar lo siguiente:

- Se evidencia que el mes con mayor número de comisiones es el mes de octubre de 2024, para las dos unidades ejecutorias Nivel Central Gestión General y Catastro multipropósito con una con 370 y 118 respectivamente.
- Se evidencia un aumento para el cuarto cuatrimestre del año 2024, y una disminución para el comienzo del año 2025.

5.4. Área u Oficina ejecutora.

Este análisis proporciona una visión del conjunto de comisiones realizadas en las diversas "Áreas u Oficinas" dentro de la SNR, representando las divisiones funcionales clave que se ejecutan en la Entidad, desde el soporte administrativo interno hasta servicios públicos especializados. Las áreas identificadas resaltan la naturaleza interdisciplinaria de las operaciones de la SNR, con un fuerte énfasis en la gestión del talento humano, las funciones técnicas de registro, la administración de tierras, la supervisión de la planificación urbana y el soporte administrativo general.

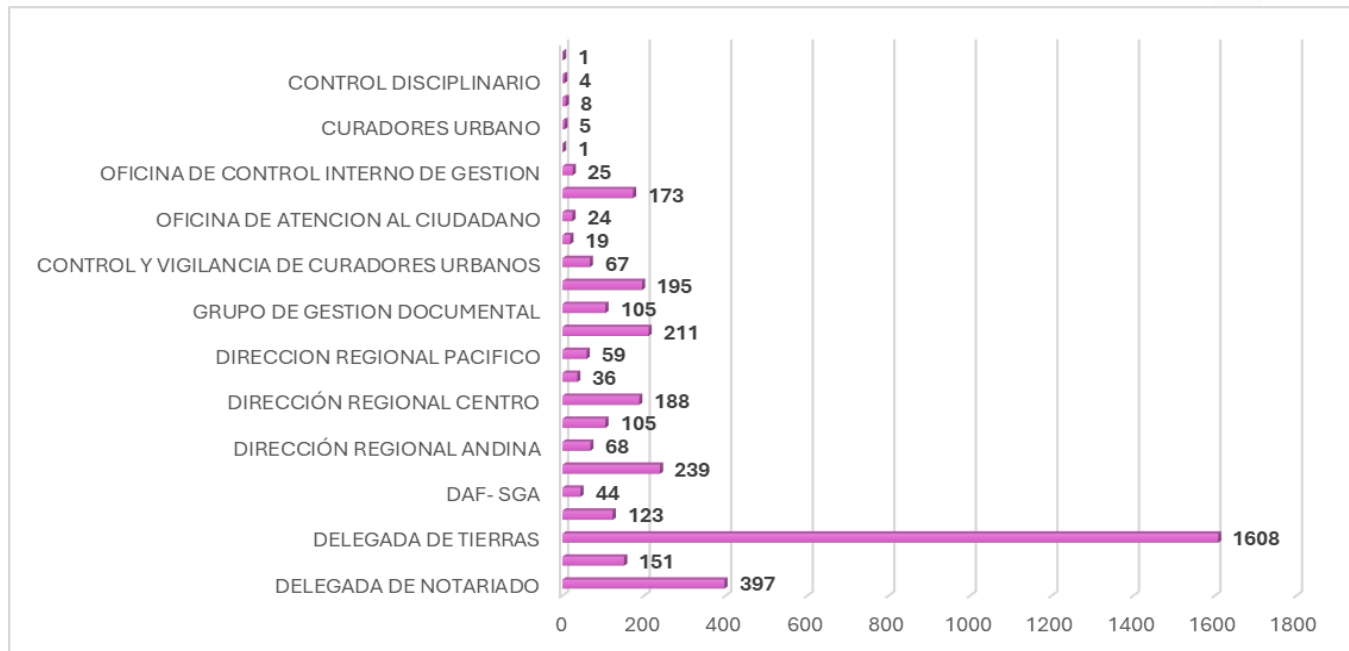
En el gráfico No. 3 se evidencia que del total de las comisiones realizadas, en primer lugar se encuentra la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con un 42% (1608) de comisiones realizadas desde marzo de 2024 a marzo de 2025, área crucial para abordar los derechos sobre la tierra, en particular en el contexto de la restitución y formalización de propiedades. Apoyando los aspectos legales y técnicos de la regularización de la propiedad, contribuye a la política de tierras y al catastro multipropósito, entre otros. En segundo lugar con un 10% (397) la Superintendencia Delegada para el Notariado enfocada específicamente en asuntos relacionados con los notarios públicos, garantizando la prestación eficiente y transparente de los servicios notariales.

Se recomienda al proceso de comisiones y viaticas la necesidad de estandarizar los datos para mejorar la Elaboración de informes y el análisis interno.



Superintendencia de Notariado y Registro

Gráfico No.3. Numero de comisiones por Áreas u Oficina



Fuente: Elaboración propia - OCIG

5.5. GENERACIÓN DE VIATICOS

De acuerdo con la circular 075 de 2024 en donde establece la escala de viáticos, gastos de desplazamiento y de transporte para los funcionarios y/o contratistas de la SNR de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 0303 de 5 de marzo de 2024 “por el cual se fijan las escalas de viáticos”, así,

Transporte Terrestre:

En cuanto a los desplazamientos, se reconocerán los gastos de transporte de acuerdo con las siguientes distancias:

- De 0 a 1 kilometro no se reconoce valor de desplazamiento.
- Mas de 1 hasta 25 kilómetros se reconocerá \$16.500, por el valor total del desplazamiento.
- Mas de 25 hasta 60 kilómetros se reconocerá \$24.200, por el valor total del desplazamiento.
- Mas de 60 hasta 70 kilómetros se reconocerá \$33.000, por el valor total del desplazamiento.
- Mas de 70 hasta 100 kilómetros se reconocerá \$42.000, por el valor total del desplazamiento.

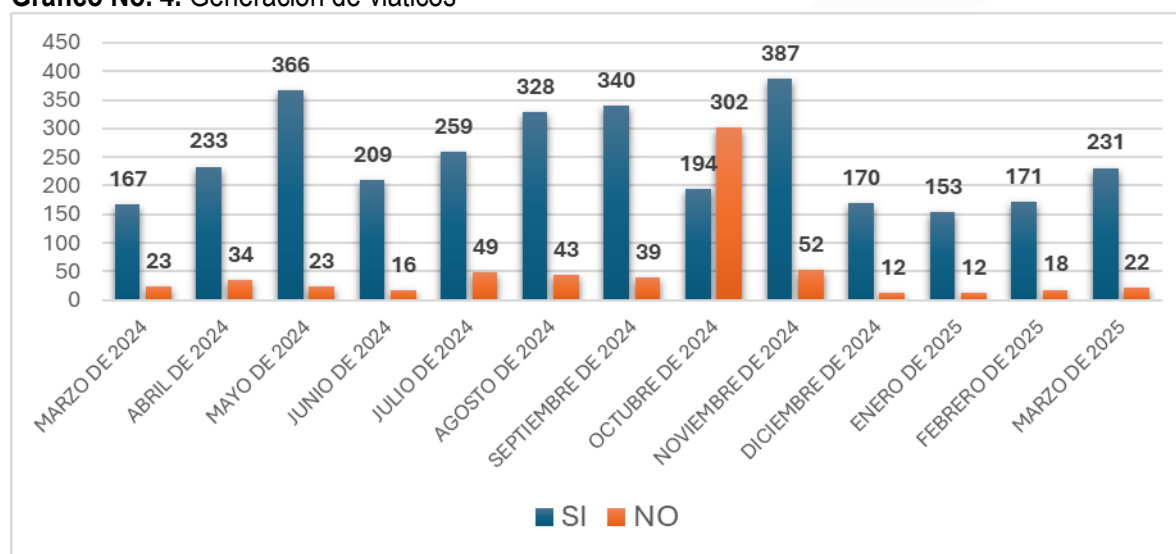


Superintendencia de Notariado y Registro

f. Mas 100 Kilómetros, se reconocerán \$275, por kilómetro adicional. terrestre que no pasen los 60 km no hay viáticos poblaciones cercanas
De 60 a 99 km se paga el 50%, y después de los 100 km se paga el 100% según las tablas de la

De acuerdo con estas escalas y el análisis realizado a la base de datos de observa que un 17% no generaron viáticos, por las razones expuestas o por otros motivos (reemplazos, vacaciones, entre otros) y un 83% fueron generados viáticos.

Gráfico No. 4. Generación de viáticos



Fuente: Elaboración propia - OCIG

5.6 Transporte:

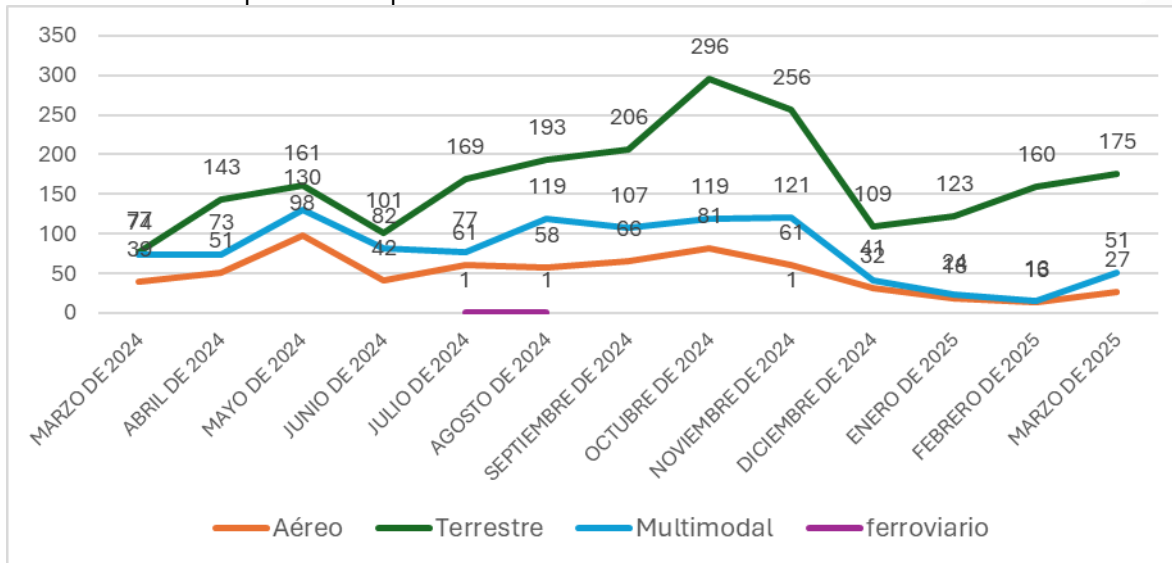
La escala de viáticos y gasto de transporte se encuentra definida en la circular 075 del 11 de marzo de 2024. La cual establece el transporte terrestre, fluvial y entre aeropuertos, sin embargo, para el caso del transporte entre aeropuertos, no se contemplan las horas asignadas para los vuelos, asimismo, no se contemplan otros costos como lo es el recargo nocturno. En dicha circular también se definen tarifas diferenciales para seis (6) aeropuertos, sin embargo, para los aeropuertos del resto del país se establece un total de \$24.200, sin tener en cuenta la ciudad de origen y el destino, toda vez que los precios son diferenciales de acuerdo con cada ciudad, como lo es para el caso de Bogotá D.C

Se evidencio que el transporte más usado para realizar las comisiones por los funcionarios y/o contratistas es el terrestre con un 56%, seguido del aéreo con un 17%.



Superintendencia de Notariado y Registro

Gráfico No.5. Transporte usado por los comisionados de la SNR

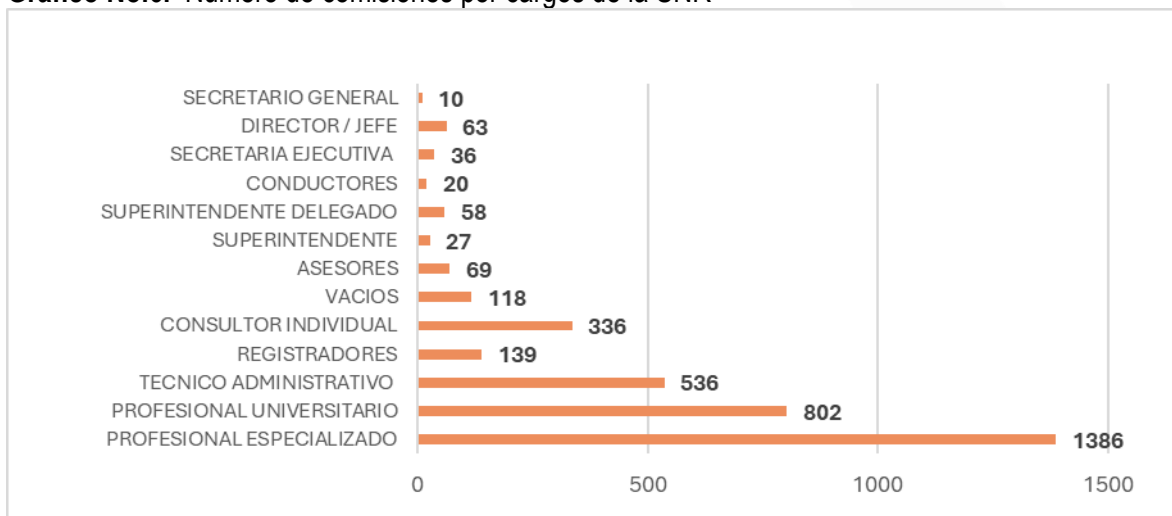


Fuente: Elaboración propia -OCIG

5.7. Por Cargo Tercero Comisionado

Para este ítem de Cargo Tercero Comisionado, se evidencio que los funcionarios y/o contratitas profesionales especializados son los de mayor cantidad de comisiones con 1386 del universo de la base de datos, seguido de los profesionales universitarios con 802.

Gráfico No.6. Numero de comisiones por cargos de la SNR



Fuente: Elaboración propia -OCIG



Superintendencia de Notariado y Registro

5.8. Estado solicitud tercero

Se evidencia que en el proceso de legalizaciones, de marzo a agosto de 2024, el porcentaje de pago es muy bajo, mientras que en los siguientes meses hasta marzo de 2025 se observa un aumento de pago de viáticos y comisiones evidenciando una mejora en las legalizaciones, sin embargo se recomienda que los terceros comisionados aceleren el proceso de legalización de acuerdo con los compromisos, con el fin de cumplir con las metas establecidas.

Tabla No. 5. Estado de solicitud de terceros.

Mes /Estado Solicitud Tercero	PAGADA	ANULADAS	LEGALIZADAS	REVOCADA	RECHAZADAS	CON COMPROMISO
MARZO DE 2024	0	3	179	8	0	0
ABRIL DE 2024	1	1	250	13	2	0
MAYO DE 2024	0	2	351	29	7	0
JUNIO DE 2024	3	1	214	6	1	0
JULIO DE 2024	6	2	266	30	3	0
AGOSTO DE 2024	7	4	320	36	4	0
SEPTIEMBRE DE 2024	36	2	318	23	0	0
OCTUBRE DE 2024	143	3	323	26	0	1
NOVIEMBRE DE 2024	89	0	321	27	2	0
DICIEMBRE DE 2024	65	2	100	15	2	1
ENERO DE 2025	31	0	132	2	0	0
FEBRERO DE 2025	62	1	120	6	0	0
MARZO DE 2025	182	2	66	0	2	1

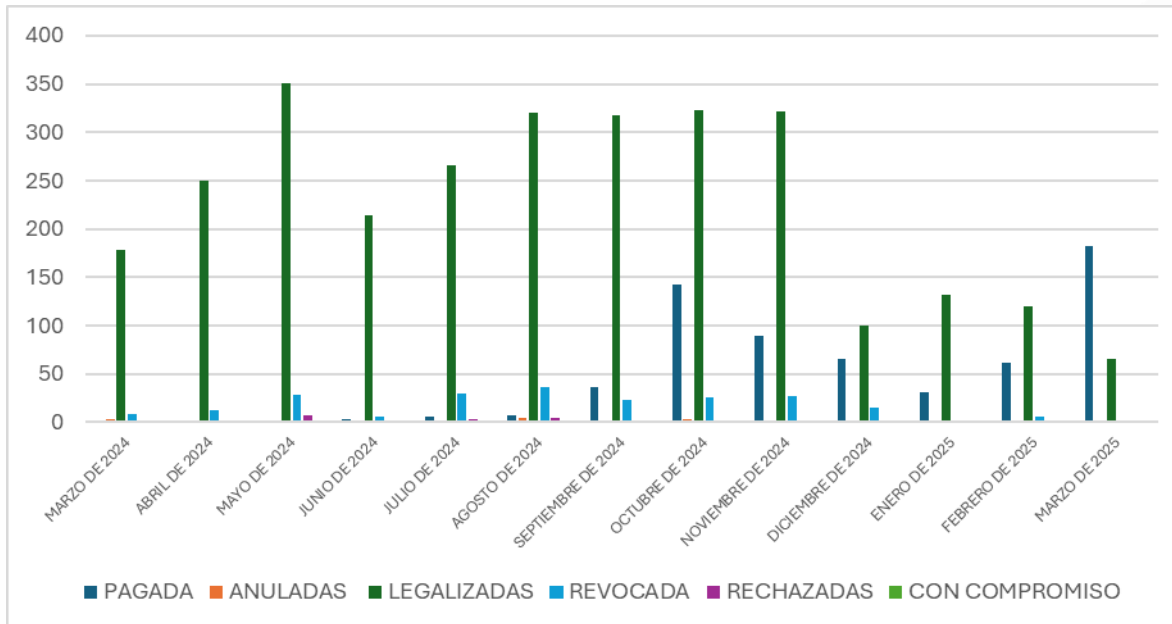
Fuente: Elaboración propia -OCIG



Superintendencia de Notariado y Registro



Gráfico No. 7. Numero estado solicitud de terceros.



6. INDICADORES:

En el presente informe de aseguramiento se verifico la información allegada por el proceso de Comisiones y Viáticos, se evidenció que se cuenta con tres (3) indicadores, conforme a la hoja de vida de indicadores 2022, a los cuales se les realizó la verificación del cumplimiento de las metas, reportes y evidencias que soportan el avance mensual, como se detalla a continuación:



Superintendencia de Notariado y Registro

Tabla No. 3. Evaluación y verificación de indicadores.

Nombre Indicador	Objetivo Del Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia (Recolección De Datos)	Frecuencia (Reporte De Resultados - Análisis)	Evidencia	Comentario OCIG
Mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor de la SNR.	Mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor de la SNR	No. De Solicitudes atendidas / Total de solicitudes Recibidas	85%	Mensual	Cuatrimestral	Se anexa informe contrato 1263 de 2023, a corte 28 dic 2023.	Se evidencia soporte del seguimiento al contrato 1263-2023, no obstante, no se recolectó los datos con una frecuencia mensual como se establece en la ficha técnica. De acuerdo con el reporte de datos realizado por el proceso para la vigencia 2023, se dio cumplimiento a la meta establecida de 85%, no obstante, se recomienda reportar las evidencias de acuerdo con las frecuencias establecidas en la ficha técnica. Se recomienda verificar la viabilidad del indicador, teniendo en cuenta que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la SNR, no se encuentra relacionado con el proceso de Comisiones y Viáticos, asimismo, no se encuentra relación con las actividades contempladas en sus dos (2) procedimientos, por lo cual, no se genera valor para el seguimiento, verificación y toma de decisiones, teniendo en cuenta que los indicador buscan generar valor y tomar decisiones para la mejora de los procesos. Asimismo, la formula debe estar relacionada tanto con el nombre del indicador como con el objetivo, por lo cual, en tal caso se sugiere reasignar el indicador al proceso que tenga a cargo dicha actividad y verificar la ficha técnica de este.



Superintendencia de Notariado y Registro

Nombre Indicador	Objetivo Del Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia (Recolección De Datos)	Frecuencia (Reporte De Resultados - Análisis)	Evidencia	Comentario OCIG
Solicitudes de comisión de servicios para funcionarios y contratistas de prestación de servicios de la SNR	Medir el volumen de Comisiones aprobadas por la entidad.	Total, de solicitudes aprobadas para trámite / Total de solicitudes radicadas	90%	Mensual	Cuatrimestral	Se anexa cuadros Excel del seguimiento a Viáticos y Oficios informando el estado de viáticos, de los meses de septiembre a diciembre	Se evidencia soporte del seguimiento realizado a comisiones, así como Oficio del estado de viáticos. Lo anterior, se realizó dando cumplimiento a la frecuencia para la recolección de datos la cual es mensual. De acuerdo con el reporte de datos realizado por el proceso para la vigencia 2023, se dio cumplimiento a la meta establecida del 90%.
Legalización de comisiones de servicios tramitadas	Medir el volumen de comisiones legalizadas	Total, de comisiones legalizadas / Total de comisiones ordenadas que vencen en el mes	80%	Mensual	Cuatrimestral	No se anexa evidencia frente a la medición del 3 indicador, frente a las comisiones legalizadas vs las ordenas.	No se anexa evidencia frente a la medición del 3 indicador, frente a las comisiones legalizadas vs las ordenas. No obstante, se reporta el cumplimiento de la meta del 80%, se recomienda aportar las respectivas evidencias conforme a la frecuencia establecida en la ficha técnica.

Fuente: Verificación OCIG.

Producto de la anterior verificación a los tres (3) indicadores del proceso, se evidenció la desactualización de la ficha técnica de estos, asimismo, se identifica que no se está reportando su medición conforme a la periodicidad establecida, que permita generar valor para el proceso y facilitar la toma de decisiones.

Se evidencia soporte del seguimiento realizado a comisiones, así como Oficio del estado de viáticos. Lo anterior, se realizó dando cumplimiento a la frecuencia para la recolección de datos la cual es mensual. De acuerdo con el reporte de datos realizado por el proceso para la vigencia 2023, se dio cumplimiento a la meta establecida del 90%.

Se recomienda verificar los resultados y el impacto del indicador para toma de decisiones y posibles mejoras dentro del proceso, y realizar la medición y reporte de las evidencias conforme a la frecuencia establecida en la ficha técnica.



Superintendencia de Notariado y Registro

7. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES:

Para el presente seguimiento se realizó el análisis y evaluación, al riesgo de corrupción, identificado por el proceso, denominado “*Posibilidad de desviar recursos físicos o económicos en favor de un tercero, asignados al rubro de viáticos por acción y omisión*”. Asimismo, se verificó su redacción, identificación de causas y evaluación del diseño de controles.

Frente a la evaluación del diseño de controles, se obtuvo en la solidez del conjunto de controles un resultado de 30, es decir, débil; por cuanto, no se da cumplimiento a alguno de los siete (7) ítems, pensé para tener en cuenta la explicación del riesgo, lo anterior, debido a que no se da cumplimiento a la metodología establecida para la redacción de estos. Ver tabla No. 4

Tabla No. 4. Evaluación diseño de controles.

N° control	Control	Asignación del responsable	Segregación y autoridad del responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se realiza la actividad de control	Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Evidencia de la ejecución del control	Rango de calificación	Resultado control	Evidencias
1	Informe cuya fuente sea SIIF Nación, donde se evidencie que funcionarios han legalizado y quienes faltan por legalizar.	0	0	15	10	0	0	10	35	DÉBIL	Se aportan los informes de legalizaciones de los meses de mayo, junio, Julio, Agosto de 2024, firmados por el Director Administrativo y Financiero.
2	Solicitar mediante correo electrónicos a los funcionarios y /o contratistas pendientes por legalizar y/ o reintegrar los soportes correspondientes donde se evidencie la ejecución de la	0	0	0	15	15	0	10	40	DÉBIL	Se evidencian los correos enviados a los funcionarios y /o contratistas pendientes por legalizar y/ o reintegrar con los soportes correspondientes donde se evidencie la ejecución



Superintendencia de Notariado y Registro

	comisión.											de la comisión, para el tercer cuatrimestre de 2024.
3	Actualizar y socializar los procedimientos del proceso de Comisiones y viáticos.	0	0	0	0	0	0	10	10	DÉBIL	si bien se evidencia la actualización de los procedimientos del proceso de Comisiones y viáticos, el diseño de controles no cumple con los criterios de evaluación.	
4	Reporte mensual enviado al Grupo de Tesorería con el reporte los reintegros y sus comprobantes anexos de las personas que no comisionaron o hicieron comisión parcial.	0	0	15	10	0	0	10	35	DÉBIL	Respecto a los soportes adjuntados cumple con los reportes mensuales de los reintegros y sus comprobantes anexos de las personas que no comisionaron o hicieron Comisión parcial, pero con respecto al diseño de los controles no cumple con los criterios de evaluación.	
Solidez del conjunto de controles										37,18	DÉBIL	

Fuente: Evaluación diseño de Control – OCIG.



Superintendencia de Notariado y Registro



A continuación, se relacionan los cinco (5) Ítems:

- **Monitoreo a la alineación del riesgo con el objetivo del proceso:** Si bien se identifica que el riesgo se encuentra asociado con el objetivo del proceso, no hay claridad frente a la identificación de este, por cuanto no se cumple con la metodología para determinar la probabilidad e impacto.
- **Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos:** Verificadas las causas se evidenció que no se le está dando el debido tratamiento a cada una.
- **Monitoreo riesgo:** Una vez verificadas las actividades desarrolladas por el proceso, se recomienda verificar nuevos riesgos y si es así que sean examinados en el mapa de riesgos con sus respectivos controles.
- **Monitoreo la materialización del riesgo:** El riesgo no fue reportado como materializado por el proceso, sin embargo, se sugiere verificar la ejecución de los controles de acuerdo con la periodicidad establecida, a fin de disminuir su posible materialización.
- **Monitoreo de controles:** Frente a la evaluación del diseño de controles, se evidenció que el resultado de cada control es débil, así como la solidez del conjunto de controles. Ver tabla No. 4.

Se evidenció que las cinco (5) causas identificadas para el riesgo de corrupción no se incluyen en el diseño y análisis de controles, es decir, no se genera un control por cada una de estas, asimismo, se evidenció que el diseño de controles no cumple con la metodología para su redacción. Igualmente, no se contemplan todos los riesgos a las que están inmersas las actividades realizadas por el proceso de Comisiones y Viáticos. Por lo cual se recomienda verificar la metodología dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con relación a la administración del riesgo, donde se indica que cada causa debe tener relacionado un control que mitigue su impacto y probabilidad de materialización, así como verificar el contexto con relación al impacto y la probabilidad, teniendo en cuenta que se debe establecer conforme a la frecuencia de cada actividad.

Se recomienda verificar los riesgos a los que están expuestas las actividades desarrolladas dentro del proceso de Comisiones y Viáticos, con la finalidad de definir controles que prevengan su materialización.

8. MAPA DE ASEGURAMIENTO:

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de sus roles como Tercera Línea de Defensa a continuación, realiza el pronunciamiento de efectividad de la función de aseguramiento establecida para la vigencia 2024, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, de la



Superintendencia de Notariado y Registro

siguiente manera: “El Director Administrativo y financiero mensualmente, realiza seguimiento y consolida las comisiones pagadas, autorizadas y legalizadas, generando informe para la Alta Dirección, en el cual se verifica el cumplimiento de manera satisfactoria y se garantiza el cumplimiento en el proceso de comisionamiento y legalizaciones, para el mejoramiento continuo. La fuente para el análisis es el sistema SIIF Nación y las herramientas que consolidan las comisiones y legalizaciones aplicadas a los grupos de valor. Estos reportes con enfoque preventivo serán con periodicidad mensual, con destino al Comité de Gestión y Desempeño Institucional para que se tomen las decisiones correspondientes. Lo anterior, en cumplimiento de las líneas de reporte que determina la dimensión siete en el marco de MIPG”.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión solicitó en marco de la Auditoría, los soportes de la actividad de aseguramiento por medio oficio de solicitud de información, para llevar a cabo la auditoría, a lo cual el proceso allega el mapa de aseguramiento del mes de julio de 2024, formato PDF.

Con respecto a la calificación realizada al atributo de aseguramiento se obtuvo un puntaje total de 3.9, es decir, un nivel “Alto Aseguramiento”, debido a los siguientes resultados: Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento 5, Metodología 5, Responsable 5 y Comunicación de resultados 4, como se ilustra en la imagen siguiente:

Tabla No. 5. Evaluación efectividad Mapa de Aseguramiento.

ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	Nivel/Rango asignado al reportero de éxito	Responsable	Área Funcional	Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa			Clasificación	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDADES DE CONTROL QUE DEBE ALCANZAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza	ESTRUCTURA EVALUADORA DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					SECCIÓN/ÁREA DE GESTIÓN donde se realizó el control o quien hizo el informe	
				(Pertenece a la Gerencia?)	(Responde ante la Alta Dirección?)	(Realiza actividades de seguimiento?)				Objetivo y Alcance de la Función de Aseguramiento (OFA)	Metodología (MFA)	Responsable (RFA)	Comunicación de resultados (CFA)	Total		NIVEL DE CONTROL
VARIOS	ALTO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	X	X	Segunda línea de defensa	Realizar seguimiento a las legalizaciones por concepto de cobros y comisiones	El Director Administrativo y financiero mensualmente, realiza seguimiento y consolida las comisiones pagadas, autorizadas y legalizadas, generando informe para la Alta Dirección, en el cual se verifica el cumplimiento de manera satisfactoria y se garantiza el cumplimiento en el proceso de comisionamiento y legalizaciones, para el mejoramiento continuo. La fuente para el análisis es el sistema SIIF Nación y las herramientas que consolidan las comisiones y legalizaciones aplicadas a los grupos de valor. Estos reportes con enfoque preventivo serán con periodicidad mensual, con destino al Comité de Gestión y Desempeño Institucional para que se tomen las decisiones correspondientes. Lo anterior, en cumplimiento de las líneas de reporte que determina la dimensión siete en el marco de MIPG.	5	5	5	4	4.9	Alto	La Oficina de Control Interno le suministró los datos solicitados en los formatos del aseguramiento de la Alta Dirección en los informes, según la metodología de esta función, además de realizar los controles de la 3ª línea.

Fuente: Elaboración propia – OCIG.

Frente a la anterior calificación, cabe resaltar que, en el informe enviado, se da cumplimiento a las particularidades del objetivo general, frente al uso del verbo, se encuentra vinculado a la evaluación de riesgos, cuenta con un propósito claro, incluyendo el aspecto clave de éxito. En cuanto al alcance; se estableció cumplimiento con relación al periodo asegurado, lugar donde se realizará y límites del proceso.

En la evaluación del criterio de la metodología, se obtuvo un puntaje de cinco (5), por lo que hace referencia a las técnicas empleadas para desarrollar la función de aseguramiento como el análisis de información, evaluación, entre otras. En cuanto al criterio evaluado, sobre la obligación de establecer un responsable para el cumplimiento de la actividad de aseguramiento, se evidenció la asignación del Director Administrativo y financiero, quien realiza la firma del informe de aseguramiento.



Superintendencia de Notariado y Registro

En lo relacionado con el criterio evaluador de comunicación de resultados; se evidenció que éste cumple, ya que se evidenció que se remitió el informe de aseguramiento al Secretario General por medio de Oficio radicado No. SNR2025CT-001750-8, como forma de comunicación ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, sin embargo, no se tiene la certeza de haber sido enviado y socializado al Comité de Gestión y Desempeño Institucional, por lo tanto, es indispensable y relevante, cumplir con esta obligación, en procura de que se analicen los resultados del seguimiento efectuado por la Segunda Línea de Defensa y se tomen acciones de mejora por la Alta Dirección.

9. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

9.1. PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR

Verificado el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, se evidenció que producto de auditorías externas no se encuentran Hallazgos en estado abierto, Expuesto lo anterior, se sugiere continuar con el mantenimiento de controles implementados para subsanar la situación identificada.

9.2. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

La Oficina de Control Interno de Gestión; con la finalidad de evaluar la efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional, realizó la revisión de las acciones implementadas para solucionar las no conformidades identificadas en el marco de la Auditoría Interna de Gestión al proceso de Comisiones y viáticos, se revisaron las evidencias aportadas y la verificación de que las situaciones identificadas, fueran subsanadas con las actividades implementadas.

Tabla N°. 6. Plan de mejoramiento Institucional.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD	PRONUNCIAMIENTO Y RECOMENDACIONES OCIG	ESTADO	RESPONSABLE
20241117	Incumplimiento de la Política General de administración del Riesgo SNR. Se evidenció incumplimiento de los numerales 8.2 (No.1- 2-3-5-7-8) numeral 9.2.1 (No. 2-3-4-5); numeral 8.3 (No. 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10) de la política General de administración del Riesgo de la SNR, por cuanto en algunos procesos, no se aplican debidamente los lineamientos establecidos, relacionados con el	Verificadas las evidencias y avances reportados por el proceso de Comisiones y viáticos, si bien, se identifica que el riesgo se encuentra asociado con el objetivo del proceso, no hay claridad frente a la identificación de este, por cuanto no se cumple con la metodología para determinar la probabilidad e impacto. Frente a la evaluación del diseño de controles, se evidenció que el resultado de cada control es débil, así como la solidez del conjunto de	EN DESARROLLO	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- Proceso: Comisiones y viáticos



Superintendencia de Notariado y Registro

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD	PRONUNCIAMIENTO Y RECOMENDACIONES OCIG	ESTADO	RESPONSABLE
	diseño de controles de los riesgos, cargue actualización de formatos en el seguimiento de riesgos de corrupción, oportuno y debido seguimiento a los riesgos de corrupción por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa; con lo cual, se podría generar la materialización de riesgos e identificación de Hallazgos por parte de los Entes de Control.	controles. Ver tabla No. 4. Evaluación diseño de controles. Se recomienda, realizar un análisis del contexto interno y externo, posteriormente, generar la evaluación del impacto y probabilidad para poder definir los respectivos controles dando cumplimiento a los criterios para el diseño de estos. Por lo tanto, no se emite concepto de cierre de la No conformidad, sin embargo, será agrupado como se muestra en la tabla de matriz de resultados de este mismo informe.		
20241118	Incumplimiento de verificación de información contenida en los formatos de informes para legalización y certificación de permanencia de las comisiones realizadas. Conforme a la revisión realizada presentada por el sujeto auditado frente a la legalización de comisiones y viáticos, se observó incumplimiento en el procedimiento legalización de comisiones fecha 27-03-2023, dado a que si bien todos los comisionados de la muestra seleccionada, presentan los informes de legalización y el certificado de permanencia, es de anotar, que el 39% no cumplen con las fechas de legalización establecidas para formalizar la comisión ante el proceso de comisiones y viáticos, además, los informes presentados no detallan actividades desarrolladas y no se anexan las respectivas evidencias y soportes de la comisión, para lo cual se recomienda que se presente certificado de permanencia por día, si la comisión se realiza en diferentes lugares. Lo anterior, tiene lugar por desconocimiento de la normatividad establecida	Las acciones propuestas para la No Conformidad se encuentran en desarrollo; es decir, con plazo de cumplimiento después de la fecha de corte de la presente evaluación; razón por la cual serán evaluados en el segundo semestre de 2025.	EN DESARROLLO	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Proceso: Comisiones y viáticos



Superintendencia de Notariado y Registro



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD	PRONUNCIAMIENTO Y RECOMENDACIONES OCIG	ESTADO	RESPONSABLE
	frente a las fechas de presentación de formatos para la legalización de comisiones y por falta de control por parte de los directivos y jefes de los procesos para que funcionarios y contratistas legalicen en los tiempos previstos, lo que podría conllevar al aumento en la cartera de legalización generando sobrestimación de la cuenta de cartera y a posibles Hallazgos por parte de Entes de Control			

Fuente: Propia OCIG

Las dos (2) No Conformidades del Plan de Mejoramiento Institucional, se encuentran en desarrollo, (Tabla No. 6.), las cuales serán evaluadas en el segundo semestre de 2025.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda socializar los resultados de la actividad de aseguramiento ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, con el fin de que la Alta Dirección y líderes de procesos, tomen decisiones en virtud de documentar acciones a través del Plan de Mejoramiento por procesos de la Entidad, y evaluar su efectividad. Asimismo, hasta tanto no se aprueben los cambios a la actividad de aseguramiento, está debe realizarse conforme se encuentra establecido.
- ✓ Frente a los indicadores se recomienda tener en cuenta los lineamientos establecidos en la guía para la construcción y análisis de indicadores de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Guía Metodológica para la Construcción de Indicadores de la SNR vigencia 2022, para que se verifiquen los tipos de indicadores y la construcción de estos, que permita tomar decisiones para mejorar las actividades desarrolladas por el proceso, analizando todos los factores necesarios para determinar el porcentaje de meta adecuada, considerando los criterios de verificación, para cumplir con los objetivos por el cual se formuló el indicador.
- ✓ Verificar todo el contexto de acuerdo con las actividades desarrolladas para identificar riesgos de corrupción, fiscal y de gestión. Asimismo, tener en cuenta los nuevos lineamientos internos para identificar riesgos, su redacción y la definición de controles.



Superintendencia de Notariado y Registro

- ✓ Se recomienda implementar un sistema de estandarización de datos en los sistemas de información internos. Esto mejoraría la calidad de los datos, facilitaría análisis más precisos y aseguraría la coherencia en los informes, lo que es fundamental para la toma de decisiones basada en datos.

Cordialmente;

MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Revisó: Mónica Amatista Jiménez Barros – Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: Marcela del Pilar García- Contratista OCIG